

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 18 de Agosto de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7.034.

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 14 de Agosto.

Estado.—Convenio relativo al servicio de vigilancia y de aduanas en los caminos de hierro de Tarragona á Barcelona y Francia y del Mediodía de Francia, firmado entre la republica francesa y España el 20 de Julio de 1882.

Guerra.—Reales decretos nombrando capitán general de Extremadura al teniente general don José Arrando y Ballesster, gobernador militar de la provincia y plaza de Badajoz al mariscal de campo don Pedro Zea de la Guerra, de la de Málaga al brigadier D. César del Villar y Villate, y de la Seo de Urgel al de igual clase que el anterior D. Francisco Calvo y Castro.

—Real orden disponiendo que D. Manuel Magallon y Serrano sea dado de baja definitiva en el ejército.

Fomento.—Real orden disponiendo que se inserte en la Gaceta la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Junio último.

DATO HORRIBLE.

No hemos podido evitar una impresión penosa, que ya se ha publicado en otros periódicos, sobre la mortalidad de los infelices y por doble concepto desgraciados seres que ingresan el torno de la Inclusa ó Casa de Maternidad de la Corte y que nosotros hemos reproducido en LA CRÓNICA. Horroricéense nuestros lectores: De 65.580 niños depositados en el torno, han fallecido 54.867.

¿Es esto Casa de Maternidad? Llámese cólera, epidemia, cementerio, Herodes, todo lo que se quiera; pero no se llame asilo de maternidad ni de caridad donde encuentran la muerte tantos miles de seres que tienen indisputable derecho á que se preserve con mayor eficacia su vida.

Se trata de Madrid, de la capital de España, donde reside el supremo gobierno, donde se hacinan y están en actividad las eminencias de la ciencia, de la inteligencia, de la aptitud, de la valía y de la influencia.

Si con todos estos elementos reunidos se consiente un mal tan grave, tan notorio, tan horripilante, ¿que peor podría suceder en un villorrio desprovisto de gobierno y de emi-nencias?

La Inclusa de Madrid tendrá su administración, y esta dependerá de una autoridad ú otra, y en último resultado, tratándose de un hecho normal convertido en catástrofe, ahí está el supremo gobierno para antepo-nerse á autoridades y administraciones que no cumplan su deber.

No aspiramos á que haga nadie imposibles; una administración puede carecer de recursos suficientes para atender á sus gastos; un gobernador civil puede carecer de recursos para destinarlos á tal ó cual ramo de administración. Enhorabuena; pero nosotros en su lugar, al conocer nuestra impotencia para remediar

una calamidad de tal índole, acudiríamos á nuestro superior gerárquico, y dimitiríamos el cargo consiguiendo el motivo de la dímision.

Es lo mas posible y verosímil que por falta de recursos no pueda atenderse mejor á la lactancia y al cuidado de tantos seres infelices; porque si hubiese recursos para atenderles mejor, y resultase que no se les atiende, la responsabilidad seria tremenda, y á tenor de nuestras leyes, si hubiese justicia en la tierra, habria de pagarse con algo mas que con prisión ó presidio.

Y si hay falta de recursos, ¿cómo se deja pasar sin procurarlos tiempo suficiente para que de 65.000 niños mueran 54.000? Una proporción tan espantosa ¿puede haberse improvisado? ¿no ha de haberse contemplado un año y otro año la proporción de esa mortalidad horrorosa?

Mientras de cada seis niños recogidos en la Inclusa han muerto cinco, ¿qué providencias se han tomado para corregir semejante herodia-da?

¡Falta de recursos! Hasta el presente no hemos oido nunca decir que por falta de recursos no hayan cobrado su paga los que cobran pingües sueldos del presupuesto; y tratándose de un verdadero desastre, creemos que antes de contemplar abandonados á segura muerte á infelices seres que no pueden valerse á sí propios, podrian dejarse mas ó menos rezagadas atenciones que distarian mucho de producir 54.867 defunciones de cada 65.580 interesados.

Calcúlese por aquí como debe de andar la administración pública en España, cuando pasa esto en Madrid y en un establecimiento de beneficencia.

Y entretanto se malgasta tiempo en discusiones de interés personal; se emplean millones en gastos innecesarios de puro lujo, como corridas de caballos, corridas de toros con caballeros en plaza, y otras demostraciones análogas que dan una falsa idea del público bienestar; se discute acaloradamente sobre la conveniencia de hacer á los representantes del país el regalo del pasaje gratuito en los trenes de los caminos de hierro; y se va una cantidad respetable cada año en los sellos de correos que se ahorran las cartas timbradas en los Cuerpos Colegisladores y en los azucarillos con que se temple el agua que beben los oradores parlamentarios.

Con el importe de todos esos azucarillos cuya supresion no habria producido la muerte de ningun ser humano, ¿cuántos de esos 54.867 niños muertos por escasa ó mala lactancia habrian podido salvarse!

Mírense en este espejo los contribuyentes; y calculen que si en Madrid se contempla, sin alterarse en lo mas mínimo la rutinaria vida oficial, como de 65.580 niños ingresados en la Inclusa mueren 54.867, ¿por donde puede esperarse que en Madrid se conmuevan ante el espectáculo de miles de contribuyentes que esparcidos en todas las provincias se arruinan por exagerados tributos?

LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE CADIZ.

En vista del embrollo, del desbarajuste y de las inmoralidades descubiertas en el régimen y administración de los establecimientos de Beneficencia de la provincia de Cádiz, la Comision nombrada para que dictaminase las reformas necesarias ha presentado ya su informe.

Entre las medidas comunes á todos los establecimientos, y de aplicación inmediata, propone las siguientes:

Quedan prohibidas las raciones en metálico y gratificaciones á los empleados, quiebras de moneda y equivalencia de casa-habitación.

En los pagos intervendrán los diputados visitadores, remitiéndoles quincenalmente la contaduría nota exacta de las altas y bajas de albergados, así como nota diaria de los pedidos.

Prévia consulta con el visitador se pedirán á principio de cada mes los víveres que se puedan consumir.

Sólo quedará á cargo del contador lo más urgente, pero dando cuenta al visitador, sin cuya orden no se podrá proceder á reparaciones, compras de material y otros gastos, consultando aquél á la Asamblea cuando lo estime oportuno.

Los visitadores serán los jefes de los establecimientos de Beneficencia, con facultades especiales.

Se establecerá nueva forma de contabilidad en dichas casas.

Se requerirá á los acreedores, y sus cuentas se inscribirán en un libro especial.

Todos los libros irán firmados por el Ordenador de pagos de la Diputación y el Contador, llevando un certificado del número de hojas y dispuestos con arreglo á la ley del timbre, subsanándose los errores que ahora existan.

Se llevará un libro de cuentas corrientes por partida doble.

El Contador de cada establecimiento hará un minucioso inventario, que llevará el visto bueno del Director.

Los vales se harán por triplicado uniéndose uno de ellos á las cuentas para justificarlas.

Las obras de reparacion y adquisiciones que importen más de 500 pesetas tendrán que ser acordadas por la Diputación.

Provisionalmente se aplicará el reglamento interior de los Hospitales Militares á cada establecimiento, informando sobre las reformas que convenga introducir los Directores respectivos.

Reformas que se plantearán mas adelante:

La comision de Beneficencia, en vista de los datos y antecedentes, determinará la cantidad de las raciones reglamentarias, estableciendo una contabilidad sobre el consumo de víveres.

Se determinará también la duracion de las ropas y efectos.

Para la vigilancia y régimen del establecimiento se constituirán juntas económicas bajo la presidencia de

los visitadores, siendo vocales el director, el contador y el depositario.

A cargo del depositario de la Diputación estarán las cajas de los establecimientos de beneficencia, si es posible.

Todos los de la capital tomarán las medicinas en la farmacia del Hospital, pagándolas, y abriéndole cuenta corriente.

Se comprobará periódicamente el número de los asilados.

Se calculará por los datos y antecedentes que haya el precio de la estancia.

Se remitirán estados de inversion de fondos á los periódicos y al «Boletín Oficial.»

Las cajas de los establecimientos de beneficencia de los pueblos estarán á cargo de los depositarios de los municipios.

Se formarán Juntas de damas para que vigilen el trato á los niños en las hijuelas de expositos.

La comision de beneficencia propondrá las hijuelas que se han de convertir en receptorias.

Se aplicará interinamente el reglamento de los Hospitales militares.

Y se hará una tarifa de los precios á que deben adquirirse las medicinas.

CONSUMOS.

Nuestro colega *El Posibilista* de Sevilla refiere otra fechoria de los empleados de la renta en dicha capital, que no tiene explicacion más que teniendo en cuenta las anomalias que son en ellos tan comunes.

El hecho es el siguiente: «Parece que hace dos dias llegó al fielato establecido en la estacion del ferro-carril de Cádiz un vecino de Almeria con 500 fanegas de trigo, y pidió tránsito para el muelle, en cuyo punto habia de embarcarse el grano, por destinarse para fuera. El fiel exigió al entrador la cédula de vecindad y persona que le garantizase, manifestando al interesado que de no hacerlo así tendria que pagar el derecho de consumo.

El entrador defendió su derecho, sin que, apesar de sus razones y de haber invocado el cumplimiento de la ley, fuera atendido, por cuya razon se vió en el caso de acudir á un industrial de Sevilla, el que se pres-tó á garantizar al vecino de Almeria, dándole un documento por el que hacia suyo el trigo, para asumir toda clase de responsabilidades.

Con este requisito le permitió pasase de tránsito el trigo desde el fielato de Cádiz al del muelle.»

Nuestro colega hace el siguiente comentario que está muy en su lugar y que hacemos nuestro:

«El hecho que dejamos relatado y que con razon ha sido durisimamente calificado por cuantos han tenido conocimiento de él, es una prueba patente de que no se perdona medio para aumentar la recaudacion, aunque se lastimen intereses y aunque se pisotee la ley, porque ésta dispone clara y terminantemente que cuando cualquier persona se presente en un fielato pidiendo tránsito, los encar-

gados están en la obligación de concederle sin otro requisito que el de enviar á un dependiente que acompañe la especie hasta dejarla en el punto de salida para que se ha pedido el tránsito.»

La Empresa arrendataria del impuesto de consumos está en el caso de declarar que el hecho ocurrido no obedece á plan preconcebido, ó á sistema de conducta como medio de aumentar la recaudación, á la vez que demuestre su buena fé, corrigiendo los abusos de sus dependientes, porque de no hacerlo se creará con razón que los empleados sólo hacen lo que se les tiene ordenado por sus superiores.»

CARTA POLÍTICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 13 de Agosto de 1883

Ningun nuevo disgusto ha venido á turbar durante las 24 horas trascurridas desde mi última carta, la tranquilidad que ya empieza á sentirse; terminados los últimos y graves acontecimientos que en tan continuada alarma han tenido á los vecinos pacíficos. Lo que únicamente queda ya de las fracasadas intenciones, son los comentarios naturales á ellas, tratando de explicarse su causa, origen y extraño desenvolvimiento. De una y otros podría dar á V. mi opinion si ya hubiera llegado lo que con tanta ansia esperamos. El alzamiento de la suspensión de las garantías constitucionales. Por fortuna, esto será pronto, y quizás cuando reciba V. esta, ya habremos entrado en nuestro estado normal.

En el Consejo celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se ocuparon los consejeros responsables en comunicarse en primer lugar, y como era lógico, sus impresiones sobre los últimos sucesos, y en manifestar á sus compañeros el ministro de la Guerra, que según los mas recientes despartidos, la tranquilidad es completa en toda la península. Esto y la conveniencia de alzar la suspensión de las garantías, fué la parte política del Consejo. Trátose de este punto, que quedó aplazado para el que hoy han de celebrar con motivo de la elección parcial de un diputado á Cortes por la circunscripción de Cádiz, exponiendo cada ministro su opinion sobre si era ó no mas conveniente aplazar la elección, cuyos interventores están ya elegidos, hasta el alzamiento á la suspensión de garantías ó alzar estas para que la elección pueda verificarse con entera libertad, sin que sobre este punto de verdadera importancia recayera acuerdo, quedando aplazado, como antes le digo, para el Consejo que, despues del presidido por el rey, han de celebrar los ministros, según costumbre, en la secretaria de Estado. Lo restante del celebrado anoche, fué puramente administrativo, llevando á él los ministros de Fomento y Gracia y Justicia, reformas el primero de la facultad de Derecho, ley de minas y obras públicas, y el segundo, proyectos de reforma del clero parroquial, jueces municipales, estadística penal y dos indultos de pena capital, de los cuales uno fué concedido y otro denegado. Algo se habló tambien del proyectado viaje del rey á Alemania, que según versiones oficiales, se llevará á cabo en el tiempo anunciado, ó poco despues, apesar del interés que propios y extraños puedan tener en que no se verifique.

Siguen las cábalas y comentarios sobre la influencia que en la marcha general de la política, pueden tener los últimos sucesos, arreglando cada partido la cosa á su manera y según sus conveniencias. Créen los ministeriales que el Gobierno ha conseguido un gran triunfo con sofocar la rebelion en sus principios, y demostrar á la izquierda, que su bandera del 69, ha quedado destruida, y entienden estos y las restantes oposiciones, que el partido gober-

nante ha salido muerto de manos de los rebeldes, por no haber sabido evitar la insurreccion, no dándole mas que un corto periodo de tiempo para dejar zanjadas sus cuentas, Entienden, además, las oposiciones, que si el Sr. Sagasta no convoca inmediatamente las Cortes para darles cuenta del uso que ha hecho del poder, habrá cometido una clara infraccion del precepto constitucional que así lo dispone. Unos y otros alegan comentarios y razones en pró de su doctrina, y todos parecen tener razón. El tiempo y la opinion pública son los encargados de sentenciar.

Suyo,

X.

LOS TRATADOS DE COMERCIO.

Como cuestion de actualidad, ya que el Gobierno español se propone llevar á cabo varios tratados de Comercio con diferentes potencias, creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores lo que sobre este particular dice una acreditada revista comercial inglesa que tiene por título *The Wine Trade Review*.

En su último número publica un artículo haciendo lo ver los perjuicios que el comercio ocasiona el presente estado de las relaciones con España y pide al actual ministro de Hacienda, Mr. Childers, no ya una concesion que hacen necesaria las circunstancias sino como cumplimiento de una solemne promesa, que se ponga coto á tal estado, o antes posible, toda vez que es para todos muy desventajoso.

Con esto le recuerda Mr. Childers lo que respecto á que tenia en estudio un proyecto de revision de escala alcohólica, cuyo planteamiento resultaria para todos favorable, pero como el ministro presentó los presupuestos y en ellos nada indica respecto del cumplimiento de su promesa, reproduce la aludida revista con este motivo, los argumentos que las Cámaras Inglesas de Comercio han expuesto varias y repetidas veces ante el departamento de Hacienda. Hace observar cuanto languidece el comercio con España, considerable, según el contingente que arroja las cifras de exportación, pero por el contrario exigio el de las ganancias por los elevadísimos derechos de Aduanas: hace notar, así mismo, que el comercio con Francia, despues de verificado el último tratado, fijándose por último en la falta absoluta de razon que asiste al Gobierno Británico en sostener una escala para favorecer única y exclusivamente á Francia.

The Wine Trade Review, analizando los tratados próximos á verificarse y de los que están en estudio se detiene en el que con Alemania va á celebrar España.

Con relacion á éste dice que las negociaciones tocan á su fin, y que es muy probable que ambas naciones logren un éxito muy lisonjero, puesto que España hace concesiones en lo que respecta á los derechos sobre alcoholes y algunos productos de la industria de Alemania y que por su parte Alemania consiente en reducir los derechos sobre la sal, la avena y otros artículos si bien en los vinos nada concede.

Apesar de esto, la revista comercial ya citada que es poco dada al camino de las concesiones y puede ser que en breves años este tratado de comercio será uno de los mejores. Así mismo cree que el tratado quedará ultimado antes de que el Rey vaya á Alemania á presenciar las maniobras militares de Otoño; y en su opinion el señor Pelayo Cuesta ha tenido que ceder en su resistencia por consideraciones de carácter político.

Por otra parte, tenemos entendido, dice la revista, que no tardará en firmarse el tratado con Portugal en el que entre otras muchas ventajas para España, se consigna la libre admision en Portugal de los ganados españoles y el no aumentar, interin el tratado no se halle en vigor los derechos sobre los vinos.

Además de esto se hacen grandes é importantes rebajas en los derechos que sobre introduccion pagan algunos géneros españoles en el reino lusitano. El aceite de oliva que ahora paga 37 pesetas, bajará hasta 10, y el corcho de tapones que ahora adeuda 15'90, solamente pagará cinco.

Así, pues, la revista inglesa excita al Gobierno inglés á que imite en lo que pueda, á los gobiernos de Alemania y Portugal, con relacion á España, aduciendo en pró de sus argumentos, razones en extremo atendibles, que tenemos la seguridad de que no han de pasar desapercibidas para el ministro de Hacienda inglés Mr. Childers.

ANSELMO LACASA.

REVISTA FINANCIERA.

La Bolsa ha presentado estos últimos dias un aspecto imponente por la desanimacion que en ella se observaba: la agitación por un lado y por otro la poca demanda de papel, han sido suficientes para que durante dos dias se haya observado una paralización en la compra de valores que solo tiene comparacion con aquellos tiempos del año 1873.

Los cambios han oscilado á merced de las noticias que circulan y de las impresiones que causan.

Es completamente inútil que nosotros exponamos ningun criterio con referencia á lo porvenir, pues es tal el trastorno que se observa que se hace imposible el coördinar una sola consecuencia. Baste decir que el día 9 tuvo el 4 por 100 interior una baja de 1'83, el exterior de 1'95, el amortizable de 1'90 y las cubas de 0'50.

Renunciaremos á hacer, como tenemos por costumbre, el parangon entre el último día de la pasada semana y el primero de la presente, puesto que de nada ha de servirnos. y al efecto, nos limitaremos á poner de manifiesto los trámites por los cuales han ido pasando todas las cotizaciones de los fondos públicos.

El sábado 11 del corriente, el cuatro por ciento interior fué cotizado á 61-70, 95, 62 por 100; 62-80, 70, 63 por 100; 63-10, 30, 25, 40, quedando por último cambio á 63'20. El cuatro exterior quedó á 63 por 100. El amortizable á 74'50-85'50, quedando por último á 76 por 100.

Esto es que la baja sufrida en cuatro horas vino á reponerse en dos.

Los últimos acontecimientos de que tanto se ha preocupado la opinion pública han sido suficiente motivo para que tuvieran un espejo fiel que los retratase y este espejo lo han encontrado en la Bolsa, barómetro fiel y en extremo sensible que marca por milésimas de grado la marcha de una nacion, tanto en su marcha política, como financiera.

Afortunadamente todo pasó y ya parece mas bien un sueño que realidad, todo lo acaecido en tan corto tiempo. Los ánimos un tanto abatidos han recobrado de nuevo todo su vigor y la animacion vuelve á reinar en los círculos bursátiles. El mismo pánico que en nuestro mercado se observó se dejó ver en los extranjeros, razon por la cual nuestro comercio con París y Londres decayó de una manera bastante señalada.

Los cambios de París siguen lo mismo, pero no así sucede con los de Londres que han perdido diez céntimos.

Por lo demás y en lo que respecta á los cambios de la Península, seguimos lo mismo y sin que haya ocurrido ninguna variante digna de notar.

OBSERVACIONES.

La tendencia de la Bolsa es al alza, por la sencilla razon de que una vez terminados todos los acontecimientos que motivaron la baja, la demanda de papel es considerable, por cuyo motivo los tenedores se reservan los valores y no quieren desprenderse de ellos sino á precio elevado.

Un amortizado.

CUATRO FUSILAMIENTOS.

La *Gaceta* publica en su parte oficial y en la seccion destinada al ministerio de la Guerra el telegrama oficial dando cuenta de los fusilamientos de los sargentos del regimiento de Numancia.

Dice así:

«El capitán general de Burgos en telegrama de ayer dijo á este ministerio desde Santo Domingo de la Calzada lo siguiente: «Los sargentos del regimiento de Numancia que han sido fusilados ayer tarde á las tres menos cuarto son los sargentos primeros Fernando Gómez y José Guerrero, y los segundos Gregorio Cano y Felipe Alonso, y condenado á cadena perpetua el cabo primero del mismo cuerpo Luciano Benito. Piquetes de tiradores del mismo regimiento de Numancia, con arreglo á ordenanza, fueron los que los fusilaron.»

LA REVISTA

La anunciada revista militar, se verificó ayer á las seis de la tarde. El rey presenció el desfile junto á la fuente de Neptuno. Le acompañaban el ministro de la Guerra, los capitanes generales marques de la Habana y conde de Cheste, el capitán general de Madrid y los directores de las armas. Mucho público de curiosos.

EL PAN FALTO DE PESO.

Quando hace pocos dias pediamos la adopcion de una medida enérgica respecto del abuso que cometen los tahoneros vendiendo pan fulto de peso: la aplicacion del Código penal, ignorábamos, como la mayor parte de los españoles, que el caso estaba resuelto en Julio de 1881 por real orden, y con motivo de considerarse estimado un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de San Salvador del Valle, en contra de un acuerdo del gobierno civil de Bilbao.

Un diario de aquella ciudad nos da á conocer resolucion tan importante, que viene á legalizar de la actitud los municipios, cuando, teniendo presente su deber de velar á todas horas por los derechos de sus conciudadanos, entreguen á los tribunales ordinarios á los que defraudan al público.

La real orden referida declara: «1.º Que procede el comiso de los 200 planes de la propiedad de D. Isidro Lecumberri, por la falta de peso que resultaba con el señalado en ellos, así como la multa impuesta con arreglo al bando de 17 de Julio de 1879, cuyo art. 3.º se declara nulo y de ningun valor, no pudiéndose obligar á los panaderos á que fabriquen los panes de un peso determinado, sino que podrán hacerlo de toda clase de pesos, con la precisa condicion de señalar en ellos el que cada uno tenga.

Y 2.º Que en todas las defraudaciones de este género no deberán limitarse las autoridades locales al comiso y multa, sino que además pasarán el tanto de culpa correspondiente á los tribunales de justicia para la formacion del proceso é imposicion del castigo á que hubiere lugar.»

La cuestion, pues, está resuelta, y falta solo que la comision municipal de Abastos proceda en conformidad á lo legislado.

Otra casualidad.

Dica *Las Provincias* de Valencia: «Nuestro colega *El Zuavo* no se publicó ayer. Parece que la causa fué el haber dispuesto el señor gobernador la retirada de algunos trabajos cuya publicacion creyó conveniente no autorizar en los actuales momentos.»

¿Pues no decía «La Iberia» que no se habia establecido la previa censura?

Cuidado si tiene casualidades la capa del fusionismo.

Un periódico ministerial de Zaragoza ha publicado como noticia para acabar con los pronunciamientos la siguiente atrocidad:

«Que señale la nacion un duro diario á los militares que fusilen á sus jefes, cuando estos trate de hacerles tomar parte en cualquiera sublevacion.

Y los que se sublevaran—adade «El Porvenir»—ofrecerian dos-duros para lo contrario.

C'estla moralité de cette comedie, que dijo Alfredo de Musset.

NOTICIAS GENERALES.

Al regresar de recorrer la linea el rey, se le acerco junto á él en la fuente de Cibeles el comandante D. Daniel Sanchez Garrido, para entregarle una solicitud pidiendo la vuelta el servicio.

Un amigo nuestro, testigo presencial de los fusilamientos de Santo Domingo, nos escribe dando por menores del triste suceso, más triste todavía por un lamentable incidente ocurrido en el momento critico de la ejecucion.

El Consejo de guerra se habia celebrado á las seis de la mañana y la ejecucion de la sentencia se verificó en el barrio de Margubete, junto á la tapia de una huerta, cerca del cementerio. Además del regimiento de Numancia asistieron algunas fuerzas de infanteria.

BOLETIN OFICIAL del dia 15 de Agosto de 1883.

Gobierno de provincia.—Edicto haciendo saber que el dia 28 del actual tendrá lugar la 3.ª subasta doble y simultánea para el arriendo por tres años del esparto de los montes de Huercal-Overa bajo el tipo de 8.000 pesetas.

Administracion de Propiedades é impuestos.—Edicto para que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan en el término de seis dias, relacion nominal de los hacendados forasteros, expresiva de la contribucion que satisfagan y punto donde tengan su vecindad.

Administracion de Contribuciones y Rentas.—Circular del Director de Estancadas comunicando copia de una Real orden, fecha 13 de Junio último declarando que los documentos otorgados en el extranjero vienen obligados al reintegro del Timbre.

Administracion de Aduanas.—Anuncio para subastar el 18 del actual varios

géneros procedentes de abandono á consecuencia de renuncia de consignación.

Universidad de Granada.—Anuncio de hallarse vacante la escuela pública de niñas de Pozo Alcon, provincia de Jaen.

Providencias judiciales.—Edictos del Juez de Instrucción de Gergal y del Municipal de Alicun.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Fijana, Nijar, Bayarque, Alsodux, Chirivel, Huécija, Lijar, Alcludia, Carboneras, Bayarcal, Rioja, Albanchez y Almeria.

GACETILLAS.

Un municipal.—Seria conveniente que el Sr. Alcalde ordenase que, siguiendo la costumbre de años anteriores, se situase un municipal en el baño general de *El Recreo*, para evitar que algunos tritones se vayan nadando hácia el baño de las señoras, sorprendiendo á algunas Anfitritas, que en el mas ligero trage, disfrutan de los placeres acuáticos, meciéndose en las azuladas ondas del histórico Mediterráneo, como sucedió hace pocas noches.

Una cosa es la moral y el *negocio* es otra cosa.

Secretario.—Ha tomado posesion de la Secretaria de esta Audiencia, Don Julio Falces Duarte.

Juez.—Ya ha tomado posesion el señor Juez de Instrucción, y no quedó un escribano que no le besó la mano, aunque algun jurisconsulto ha tenido un gran disgusto. Yo, que soy fiel y sincero, saludo al Sr. Mediero, que es excelente persona á quien su bondad le abona, por mas que algunos caciques, con él tengan ciertos piques, porque, si bien se repara, no quiere torcer la vara, y desde el mendigo al Rey, aplica imparcial la ley.

Siga de Juez muchos años, sin que sufra desengaños.

Otro juez.—Se ha hecho cargo del Juzgado Municipal, el letrado Don Gabriel Rubio.

Zarzuela.—En los primeros dias de Octubre comenzará á actuar en el teatro de Novedades una compañía de zarzuela figurando en ella la aplaudida triple señora Sandoval.

Lo celebramos, pero cuide la empresa de poner en escena obras nuevas como «La Vuelta al mundo», «Los Sobrinos del Capitán Grant», «La Mascotta», «Tierra» y otras desconocidas de éste público, dejando el antiguo repertorio del «Juramento», «Jugar con fuego», «Los Magyares», «Pan y Toros» y otras que aquí están ya muy vistas y oídas, tanto que nos las sabemos de memoria.

Traga, pues, la empresa una compañía que cuente con el repertorio nuevo y conseguirá honra y provecho; pero si trae compañías formadas de aluvion con elementos dispersos ó disgregados de otras que no pueden tener la uniformidad necesaria para presentar las obras como es debido mas vale que desista de su proyecto, pues sufrirá otro desengaño y perderá en el negocio otros cuantos miles de reales.

Actores.—La señora Baena y D. Isidoro Valero dirigirán la compañía de declamación que actuará en el teatro de Granada en la temporada próxima.

Vistas.—Para hoy están señaladas en la Audiencia del distrito las de las causas seguidas en el Juzgado de Gergal contra Francisco Garcia Lopez, sobre daño, y contra Manuel Salazar y consorte, sobre lesiones, en las que actuará el Teniente fiscal Sr. Piquer; y las del Juzgado de esta capital sobre aparicion de un cadáver, sobre hurto y contra Francisco Pardo Espósito, por hurto de espanto, y las del de Serbas sobre disparo de armas de fuego y lesiones causadas á Diego Sanchez Sorroche y contra el Secretario del Ayuntamiento de Nijar y otro por ocultacion de documentos, en las que informará el señor Langle.

Con viento fresco.—Ayer se dijo que un hombre político y Diputado á Cortes por esta provincia se habia marchado á Chile á consecuencia de dificultades financieras.

No quiere venir.—Parece que el Sr. Betegon, al saber como anda este cotarro, ha manifestado deseos de que se le releve de la mision de venir á hacer nuestra felicidad.

Proponemos que el Sr. Lirola se encargue del mando de la provincia, ya que de todas maneras el Gobernador ha de venir consignado á él.

Tres destinos.—Ha llegado á esta capital D. Julio Falces que hoy se encuentra favorecido con los tres destinos de Secretario de la Audiencia, Juez Municipal y Vocal de la Comision permanente de la Diputación provincial.

Aguas.—El proyecto de traida de aguas á esta capital, construcción del depósito de cabida suficiente para surtir la población durante dos meses, distribución interior de la ciudad y demás obras á él anejas, importa la suma de 200.000 duros.

Retrato de los gobernadores fusionistas hecho por *El Globo*:

«Hombres oscuros, que jamás en esfera ni en momento alguno se distinguieron; personas insignificantes, con méritos de tertulia ó servicios de campanario; he-

churas del diputado ó senador, cacique supremo de la provincia; hé ahí lo que, con pocas escepciones, encontraremos si uno por uno sacamos ante el tribunal de la opinion pública á los 49 procónsules encargados de arreglar el territorio español á gusto del partido imperante.

Segun datos estadísticos parece que en Madrid hay diez y siete mil mujeres mas que hombres. Para que no llame la atencion el exceso de la cifra se piensa hacer un reparto entre los más necesitados... Que lo hagan; yo quiero saber pronto las mujeres que me corresponden.

El beso.

FRAGMENTO.

Un beso nace en el pecho y sale del corazon, y al saltar de esa mansion, encuentra el espacio estrecho; late en el mísero lecho, y bajo el rico dosel: es aroma de un verjel, un manantial de dulzuras; ¡un soplo de las alturas! ¡una llama de Luzbel!

Valentín Marin.

Problema.

1841

4

8

1

1854

5

8

1

1868

6

8

1

1883

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que publicamos en otro lugar referente á la fábrica de chocolates que con el título de *La Habanera* acaba de abrirse en la calle de Marin núm. 10 y 12, la cual posee un molino movido por vapor, no necesitando otra combustible que una pequeña luz de gas cuyo aparato es de lo mejor que hemos visto.

Telegrama.—Segun telegrama que ha recibido anteayer nuestro amigo el señor Jover, las cuadrillas llegarán á esta el Domingo 19 del actual en el vapor procedente de Málaga.

Varios aficionados tratan de obsequiar á los diestros con un refresco en el salon de los Baños del Recreo al que asistirá la banda de música de esta ciudad.

Extracto de diferentes publicaciones.—Restaura la salud perdida limpiando los humores, vivificando el sistema y estirpando en él todo vestigio de sífilis, escrófula, reumatismo y demás enfermedades que reconocen su origen en la impureza de la sangre.—¿Qué?—La Zarzaparrilla de Bristol.

«Cuando el virus de la sífilis ha penetrado en la sangre y se muestra exteriormente por úlceras ó erupciones desagradables á la vista, lo único que puede neutralizarse y extirparlo es la Zarzaparrilla de Bristol.»

«Todas las enfermedades de carácter escrófuloso ó de impureza de la sangre, no importa de cuanto tiempo date, pueden curarse con el uso de la Zarzaparrilla, auxiliada con las píldoras de Bristol.»

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Deposito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Agapito mártir y Santa Elena emperatriz.

La corte de Maria visitará á Nuestra Sra. de la Purísima Concepcion en Santiago.

En la Catedral, á las 7 y media misa de la Virgen, á las 8, misa de prima y despues de tercia, misa conventual.

En todas las iglesias á las 7 y media misa de la Virgen y á la oracion, rosario.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, paitebot Manzanares. De Cartagena, laud Amparo. De id., vapor Vargas. De id., id. Cataluña. De Garrucha, balandra Isabel I.^a De Mayorga, balandra goleta Federico De Málaga vapor Cámara. De Denia, id. Bexana.

DESPACHADOS.

Para Huelva, laud Amparo,

Para Paente Mayorga, polacra goleta Guadaquivir.

Para Cartagena, vapor Carolina.

Para Málaga, id. Cataluña.

Para Santander balandra goleta Federico.

Para Málaga, vapor Vargas.

Para Cartagena, id. Cámara.

Al público.

La fábrica de chocolates titulada *AL BUEN GUSTO*, situada hace diez y ocho años en la calle de Marin núms. 18 y 20 frente al Gobierno civil y á la posada del Capricho, de la propiedad de JUAN FAISA SAEZ, NADA absolutamente nada tiene que entender con la abierta nuevamente en la misma calle, núm. 10.

Me permito hacer esta observacion, porque como en la citada han puesto señas iguales á las de mi fábrica, como son brazos en la puerta, respecto de tienda y demas, no se dejen sorprender, creyendo que esta nueva fábrica, es sucursal de la mia, como muchos pudieran suponer; pues repito que es absolutamente independiente de la de mi propiedad.

Juan Faisá Saez.

Para la feria.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por *EL AMA*, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno. Vive Arco de la plaza, frente á la Administracion Vieja.

LA HABANERA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

DE

Ginesa Lopez é Hijo,

10 y 12, Marin, 10 y 12,

ALMERIA.

Los dueños de esta gran fabrica única en su clase en esta Capital en sus aparatos, no ha omitido gasto alguno para montarla al nivel de las que existen en las principales capitales, asi es, que cuentan con grandes talleres para toda clase de chocolates, y para las clases especiales, pues á causa de sus referidos aparatos tiene por precision que salir bien molido el cacao, y no dejar solaje alguno en la jicara ó taza.

Sabido es que todos los chocolates que están fabricados en la piedra ó rodillo, ó en aparatos de escasa fuerza, no pueden estar tan bien perfeccionados como en los aparatos de vapor.

Precios usuales á 3, 3 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales libra.

Chocolates especiales.

Soconusco desde 20 rs. hasta el precio que se desee.

Superfino. 16 rs. }
Naranja. 12 » } Con vainilla
Limon. 12 » }
Rosa. 12 » }

Vainilla de 8 rs. en adelante.
Especialidad en chocolates medicinales.

A VISO.

Las oficinas del Registro de la Propiedad se han trasladado á la calle de los Reyes Católicos, núm. 23. Dichas oficinas estaban instaladas hace años en la Plaza de Santo Domingo.

A LOS PARRALEROS y negociantes de Uvas.

Hay á la venta una buena partida de cajas para envase, de cabida de una arroba, con su correspondiente serrin de clase muy superior, que se cederán á precio conveniente.

Informará D. Juan J. Cáceres, con quien se podrá entender el comprador, en esta capital, calle de la Trinidad, núm. 1, frente al taller de barriloria del Sr. Borastero.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad plaza de San Sebastian, que ha tomado la esclusiva en esta ciudad.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón impermeables y pólvoras de todas clases.

SE VENDE UN DUQUE Ó Lord y un buen caballo de tiro, con su correspondiente guarnicion.

En la imprenta de este periódico darán razon.

MADERA BARATA.

Almacen de Don Francisco Grisollá.

Con 10 por 100 de rebaja se vende la madera durante el mes actual, por necesitar desocupar el almacén del Malecón para la temporada de uva.

APROVECHAD LA OPORTUNIDAD. Ventas al contado.

GUANO CONCENTRADO

LEGÍTIMO DEL PERÚ.

Este magnífico abono para todas clases de cultivo, se vende en el depósito de don Francisco Grisollá, Príncipe 53.

CARMEN.

Este magnífico vapor de 1.^a marcha saldrá todos los viernes y regresará los miércoles.

Admite carga y pasajeros y se despacha por los señores Villalobos hermanos Plaza de Bermudez número 3.

LOS VAPORES DE LA COMPAÑIA Hispano francesa que han variado de itinerario saldrán de este puerto todos los sábados para Cartagena y demas puertos de Levante.

Consignatarios.—Sres. Spencer Roda y Levenfeld, Calle de Atarazanas.

LA COMPANIA KISTORI, Loma de Zamora, término de Berja.

Se admiten proposiciones para tomar á partido esta mina, por término de seis años, en la casa del que suscribe, calle de Arreaz, núm. 4 hasta el domingo 26 del corriente mes.

Almeria 16 de Agosto de 1883.—El Presidente, José Terriza.

Bombas inglesas.

En los talleres de fundicion de los Sres. Sierra y Romero, calle del Arsenal número 48, se ha recibido un variado surtido de bombas, que por proceder directamente de las fábricas de Inglaterra, se venden á precios baratísimos.

En la misma fábrica se compra hierro colado viejo, bronce y otros metales, que se pagan á buenos precios.

ESPECTACULOS.

GRANDES CORRIDAS DE NOVILLOS--TOROS

PARA LOS DIAS 20 Y 22 DEL ACTUAL.

Alternarán las cuadrillas de *Lavi y Murrinero*.

El ganado es procedente de la acreditada ganaderia de D. Carlos Nuñez, vecino de Tarifa.

La empresa, para evitar abusos, ha dispuesto que los billetes ó entradas sean de talon que será cortado al entrar en la plaza, guardando en su poder el interesado el medio talon por si la empresa tuviese necesidad de proceder á un reconocimiento.

La armadura de la plaza ha sido dirigida por el arquitecto D. Trinidad Cuartera, ofreciendo la mayor seguridad los palcos asi como los tendidos.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

